

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014
(Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DE ENERGIA	PARTIDA	24
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE ENERGIA	CAPÍTULO	01

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 20.402, que crea el Ministerio de Energía, estableciendo modificaciones al DL N° 2.224, de 1978 y a otros cuerpos legales. El Ministerio de Energía entró en vigencia el 1° de Febrero del año 2010.

Misión Institucional

Promover la seguridad, sustentabilidad y eficiencia del sector energético nacional, así como el desarrollo de mercados energéticos competitivos, que contribuyan al desarrollo económico y social del país mediante la formulación e implementación de políticas, programas y normas.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Fomentar la diversificación de la matriz energética, principalmente a través del desarrollo de los recursos energéticos nacionales.
2	Mejorar el marco regulatorio en los sistemas de transmisión y distribución eléctrica.
3	Generar las condiciones necesarias y eliminar barreras para el desarrollo de inversiones en el sector energético que estimulen precios competitivos.
4	Incrementar los niveles de seguridad de los sistemas interconectados eléctricos del país.
5	Promover la eficiencia energética en los sectores de consumo a través de normas, programas de etiquetado e implementación de los planes, principalmente por medio de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.
6	Contribuir al acceso equitativo a la energía a los sectores vulnerables, aislados y establecimientos públicos, priorizando el uso de fuentes energéticas renovables.
7	Impulsar la exploración y explotación de hidrocarburos.
8	Fomentar el desarrollo e innovación tecnológica de las energías renovables no convencionales.
9	Fiscalizar el cumplimiento de las políticas y normativa del sector energético.
10	Realizar estudios y desarrollar competencias para profundizar el conocimiento de la energía nuclear.
11	Contribuir y promover al desarrollo sustentable del sector energético a través de políticas ministeriales en materias de gestión ambiental, incluyendo aspectos relativos al cambio climático.
12	Potenciar la coordinación sectorial e intersectorial que permita fortalecer la institucionalidad del sector energético.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Contribuir a disponer de la energía necesaria para resguardar el desarrollo económico y social del país, a través del diseño e implementación de políticas, planes e información relevante del sector.	1, 2, 3, 4, 7, 10, 12	1,2,3,4,6
2	Promover la diversificación de la matriz energética procurando el desarrollo de un mercado competitivo y eficiente, a través del fomento a la inversión, el diseño de políticas, planes y programas que permitan incrementar la seguridad energética del País.	1, 2, 3, 4, 7, 9, 12	1,3,4
3	Consolidar la eficiencia energética como una fuente de energía, contribuyendo a la productividad del país y al bienestar de la población, a través de políticas, planes y programas de eficiencia energética.	1, 3, 5, 12	1,2,4
4	Incorporar la visión sectorial en materias de desarrollo sustentable y de cambio climático, con la finalidad de resguardar inversiones que permitan contar con la seguridad de suministro energético suficiente para el desarrollo del país	1, 2, 4, 8, 11, 12	2,3,5
5	Contribuir a generar condiciones que permitan a la población del país un acceso equitativo a la energía, a través de la coordinación, formulación e implementación de programas, proyectos, normativas y asesoría técnica.	1, 6, 8, 12	6

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género

1	Políticas, planes y programas del sector energético.	Elaboración de políticas públicas, normativa, planes, programas y medidas que promuevan el desarrollo del sector energético, por medio de la seguridad, sustentabilidad y eficiencia.	1, 3, 4, 5.	No	No
2	Información relevante del sector energético	Desarrollo y generación de información relevante del sector energético por medio de estudios, estadísticas y sistemas de información y monitoreo, así como del diseño e implementación de instrumentos/ acciones de difusión y sensibilización de la realidad de nuestra matriz energética, límites y potencialidades.	1, 2, 3, 4, 5.	No	No
3	Instrumentos para el desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC).	Corresponde al diseño, evaluación, y operativización de instrumentos de fomento directo a la eliminación de barreras de mercado específicas que limitan el desarrollo y la inversión en ERNC. Involucra además la generación y disponibilidad de información sobre el potencial de las ERNC, que oriente: el desarrollo de políticas públicas, la evaluación y concreción de proyectos de ERNC, finalmente, el desarrollo y propuesta del marco regulatorio del sector tanto como para velar por un trato equitativo de las ERNC respecto de otras fuentes de energía, así como para estimular su desarrollo /aprovechamiento eficiente de esta.	1, 2, 3, 4, 5.	No	No
4	Instrumentos facilitadores que fomentan el uso eficiente de la energía.	Corresponde al diseño y operativización de una serie de instrumentos de fomento para la eliminación de barreras (económicas, regulatorias, de conocimiento y de información) que limitan el desarrollo de la eficiencia energética. Estas barreras serán superadas mediante: Generación de incentivos económicos para el fomento de la inversión en proyectos de Eficiencia Energética; Desarrollo del marco regulatorio a través de la fijación de estándares mínimos de eficiencia energética, normativas, certificación y etiquetado de artefactos, vehículos, equipos industriales, entre otros; Generación y disponibilidad de información sobre las potencialidades de la eficiencia energética en Chile, que oriente el desarrollo de las políticas y regulaciones; Promoción de una cultura de eficiencia energética, mediante la difusión y capacitación en temas asociados a buenas prácticas en el uso de las tecnologías y recursos energéticos	1, 2, 3, 4, 5.	No	No
5	Incorporación de criterios de sustentabilidad, incluidos aquellos relativos a cambio climático, en la evaluación de instrumentos de gestión ambiental	Conjunto de acciones y actividades destinadas a incorporar la opinión técnica del sector energético en los instrumentos y herramientas de gestión ambiental, por medio de reportes e informes para la autoridad correspondiente, con el fin de compatibilizar las distintas políticas sectoriales.	1, 2, 3, 4, 5.	No	No
6	Planes, programas y acciones que contribuyen al acceso equitativo a la energía.	Consiste en la implementación de planes, programas y acciones enfocados principalmente en entregar información, herramientas y sistemas energéticos que permitan asegurar el acceso a la energía de todos los habitantes del país, de forma equitativa y sustentable. Para ello se entrega asesoría técnica, cursos de capacitación y se ejecutan proyectos en armonía con el medio ambiente, de acuerdo las necesidades de la comunidad, que son técnica y económicamente eficientes y que se ajustan al marco regulatorio asociado a esta temática.	1, 4, 5.	Si	No

Clientes		Cuantificación
1	Gobierno de Chile	370
2	Empresas del Sector Energía	223
3	Empresas y consumidores corporativos de servicios de energía (clientes prioritarios registrados)	1500
4	Organismos Internacionales	7
5	Centros de Estudio y de Investigación	300